Instituto de Seguridad Social

Convenio BPS-BSE
Conferencia de Prensa, Ernesto Murro.

El BPS pone a disposición del BSE su base de datos de empresas y de personas. Ésta es la más grande del país, de 1.200.000 personas diferentes, de unas 245.000 empresas de todos los sectores de actividad, pero además de eso los datos de sus trabajadores: cédula de identidad, salario, jornales trabajados y categoría que tienen. Y esa información con todas las garantías del debido uso va a ser utilizada por el BSE para calcular las primas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Esto le va a permitir al BSE sin duda una aplicación mucho mas amplia y razonable de los actuales mecanismos de recaudación que tienen, y esto va a significar un salto en el país en cuanto a la protección de los trabajadores de todos los sectores de actividad, un mejor avance de la competencia leal de las empresas entre las empresas que tienen asegurados a sus trabajadores y las que no los tienen o lo tienen irregularmente.

Esto es un hecho histórico porque hasta ahora esto nunca se había hecho si bien hace 40 años que nuestros organismos vienen trabajando en distintas cuestiones como la recaudación que el BPS le hace al BSE en el sector rural y en el sector construcción.

Acá justamente se respeta a rajatabla el artículo 47, a través de la ley 16.869 que es de 1997, que hasta ahora no se había aplicado. Está previsto el intercambio de esta información dándole las máximas garantías a las personas y a las empresas del respeto a su confidencialidad para el debido uso de ambos organismos de informaciones para una mejor sistema de protección social, incluyendo los accidentes de trabajo y una mejor razonabilidad de los aportes de las empresas en todos los sectores de actividad

P.- en otro tema, se batieron nuevos récords en cuanto a la recaudación

EM.- en el caso de la recaudación de BPS en general en los últimos dos meses junio y julio tuvimos aumentos reales por encima de los precios o de los salarios entre el 7 y el 12% comparado con igual mes del año anterior o incluso comparado con los últimos 12 meses de cada año. También hay un aumento de cotizantes, venimos aumentando en promedio unos 60.000 puestos cotizantes por mes, comparado con igual mes del año anterior, y con un crecimiento en dos sectores, construcción rural y doméstico, muy importantes. En el sector construcción y en el sector doméstico con crecimiento de los cotizantes al sistema que triplican y en algunos casos quintuplican el muy buen crecimiento general que estamos teniendo con los puestos cotizantes de todo el sistema de seguridad social.
Eso se refleja en la recaudación que por ejemplo tenemos para el BSE. El BPS desde 1970 o 71 viene recaudando las primas de accidentes de trabajo del sector construcción y el sector rural. En los últimos 6 años se ha multiplicado por 8 la recaudación en el sector construcción y se ha multiplicado por 3 en el sector rural, esto para el BSE, recaudación que hace el BPS.
Esto es producto de este proceso de formalización de inclusión en general de disminución de la evasión que se está dando y es la base para que ahora a partir de este convenio que

firmamos hoy este mecanismo de cruce de información pueda extenderse a todos los sectores de actividad

Para el BPS es un hecho trascendente la firma de este convenio complementario del que firmamos en 2005 por varias razones.
En primer lugar, creemos que esto que comenzamos a profundizar ahora en el cruce de información, en la coordinación de acciones, es un hecho que se va a transformar en los próximos meses en trascendente para el país, para los trabajadores en el avance de su protección, para las empresas en lo que es la regulación del régimen de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y en el régimen de protección social.
Y esto creo que tiene sin duda, vamos a tener que explicarlo en el correr de los próximos días, quizás nosotros estamos muy entusiasmados con esto, tanto el directorio del BPS que aprobó este acuerdo por unanimidad, como seguramente el directorio del BSE.
Los funcionarios, técnicos de ambos organismos que trabajaron en esto en forma importante, por favor invitamos el Inspector general de Trabajo que tiene mucho que ver en esto.

Por qué destacamos, por qué estamos tan entusiasmados con este convenio?
La relación del BSE con el BPS tiene muchos años. Podemos rastrear los primeros antecedentes importantes de cooperación hace 40 años, cuando desde 1970-71 comenzamos la recaudación de los aportes rurales y de construcción en accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Y desde ese momento que se inicia un proceso pero que tiene una fuerte aceleración que de ese proceso en los últimos 6 años. Señalaríamos particularmente a partir del convenio que firmamos en diciembre del 2005, interpretando particularmente la ley 16.869 que era una ley de 1997, que allá en el año 2005 tenía 8 años y a partir de ahí empezamos a desarrollar algunas actividades conjuntas y creemos que ahora con este convenio complementario, estamos dando un salto cualitativo muy importante.
Desde el año 2008 en acuerdo con el BSE empezamos a pagar las rentas de accidentes de trabajo, desde el año 2009 también a través de nuestras redes de pagos empezamos a pagar las rentas de Afap.
Creemos que hay dos hitos importantes en este año 2011 que tienen que ver con esta temática que es el decreto que amplía el listado de enfermedades profesionales donde Uruguay es de los primeros países del mundo que hace suyo la resolución del Consejo administración de la OIT de marzo del 2010 y se amplía notoriamente el listado de enfermedades profesionales por la cual se protege a los trabajadores.
Y el segundo hito del 2011 nosotros creemos que es este convenio complementario.
Este convenio que va a permitir que por ejemplo, el BSE acceda a través del número de cédula de identidad a los datos que el BPS maneja de las personas, los trabajadores, la situación laboral, la remuneración, los días trabajados, las horas, el vínculo funcional, un cómputo especial si existiera, el monto imponible mensual de los salarios declarados por las empresas. El BSE también accederá a las altas y bajas de los trabajadores declarados.
Podrá verificar si las empresas se encuentran al día en el pago de las primas, en caso de rural y construcción.
Y por otra parte el BPS accederá también a información de renta, personas y montos y períodos que abone el BSE.

Al mismo tiempo se continuará en la base de lo que estamos trabajando juntos, en lo que son las rentas por incapacidad laboral, temporal o permanente.
Y esto sin duda va a significar un avance muy importante en primer lugar de protección de los trabajadores
El BPS hoy cuenta con más de 1:200 mil personas diferentes que aportan a la seguridad social, estamos en el orden del millón 400 mil puestos cotizantes, reitero con un millón 200 mil personas diferentes. Unas 240 mil empresas y eso creo que va a ser sin duda una base de datos muy importantes para aumentar la protección, disminuir la competencia desleal entre las empresas y establecer la recaudación razonable que es necesaria.
También nos comprometemos a seguir trabajando en promover instrumentos en conjunto entre ambos organismos, tratando de llegar a que tengamos en el futuro una única forma de comunica la relación laboral de los trabajadores, hoy existen varias. Y a tratar de que quienes estén asegurados en el sistema de seguridad social, estén asegurados en el sistema de accidentes de trabajo y viceversa.
Y esto es un avance trascendente para el país y que nosotros estamos confiados en que podemos lograrlo.
En ese sentido creo que tenemos una buena base de algunas cosas que han venido mejorando sensiblemente en los últimos tiempos.
Hace un rato justo es decirlo, terminamos de recibir la información que nos gusta compartir con ustedes, de cómo ha evolucionado la recaudación que el BPS viene realizando en el sector rural y en el sector construcción para el BSE que como les decimos venimos haciéndolo de 1970-71. Esta información que nos proporcionaron nuestros equipos gerenciales hace un rato nos da información realmente muy alentadora para poder seguir trabajando juntos.
El sector construcción el semestre de mayor en términos reales, en dólares constantes, de recaudación había sido el segundo semestre del año 98 con unos 6 millones y medio de dólares, pero históricamente desde el año 95 hasta ahora, hasta hace algunos años atrás mejor dicho, esa recaudación oxidaba entre el millón y los 3, 5 millones de dólares.
El primer semestre del 2011 hemos recaudado para el BSE 11 millones y medio de dólares. Casi se ha duplicado la mejor recaudación histórica del segundo semestre del año 98 y por ejemplo si la comparamos con el primer semestre del año 2005, que fue un millón y medio de dólares, se ha multiplicado por 8, la recaudación en el primer semestre de 2011, en construcción.
En el sector rural sucede algo parecido comparado con el primer semestre del 2005, se ha triplicado la recaudación en términos reales pasando de 1:700 mil dólares a 5 millones de dólares casi en el primer semestre del 2011.
Históricamente nunca había sobre pasado en valores constantes reitero, los dos millones de dólares.
Por tanto creemos que esto es sin duda muy importante porque es parte del proceso de formalización que se va dando en el país, de inclusión social con derechos.
Esto no solamente es más plata, sino que es más gente protegida y creo que eso es sin duda un avance muy importante.
El otro ejemplo de cooperación también bueno tiene que ver con esto que empezamos hacer a partir del convenio del 2005 que es el pago de las rentas de accidentes de trabajo y el pago de las rentas Afaps, donde por ejemplo en el caso de las rentas de accidentes de

trabajo comenzamos tímidamente en febrero del 2008 pagándole a 373 personas y ahora estamos llegando a las 18 mil.

Y en el caso de rentas de Afap comenzamos también tímidamente en octubre del 2009 pagándole a 41 persona y en este mes de junio y julio pasados hemos superado las 10 mil personas que perciben este pago.

Esto ha significado más facilidad para la gente porque va a un solo lado a cobrar, más ahorro del estado, porque no hay que hacer dos procesos distintos y es un ejemplo que vemos nosotros de cooperación entre organismos del estado. Es un ejemplo de reforma del estado en ambos casos, la recaudación de construcción y de rural por un lado, como el pago de las rentas por otro.

Creo que eso nos da serias luces y serias esperanzas para seguir avanzando.

Creemos que a partir de este convenio sin duda que vamos a seguir avanzando juntos, y creo que esto es parte de las cosas lindas que podemos hacer y reitero, aprobado por unanimidad de ambos directorios, lo cual refleja un amplio consenso social y político para avanzar en este tipo de acciones. Gracias.